

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 1

SERIE 1985-86

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO A OBTENER AYUDA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION DE HOGARES DE AGRICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL PROPOSITO DE OBTENER TRES AMBULANCIAS PARA EL USO DEL MUNICIPIO Y SUS BARRIOS.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas tiene la intención de emprender un proyecto para comprar a un costo de \$90,000.00 aproximadamente tres ambulancias.

POR CUANTO: Este Municipio tiene como norma el ofrecer los servicios a todas las personas residentes en las áreas legalmente bajo su jurisdicción sin perjuicios debido a raza, color, religión u origen nacional.

POR CUANTO: El municipio no puede obtener los fondos para financiar las necesidades actuales con intereses y condiciones razonables.

POR CUANTO: El municipio ha radicado una solicitud para obtener los fondos necesarios para completar el Proyecto de la Administración de Hogares de Agricultores del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

POR TANTO: RESUELVA COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SLAINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza la realización del Proyecto por el Municipio de Salinas.

Sección 2da: Autorizar al Honorable Alcalde de Salinas, a aceptar las condiciones establecidas por la Administración de Hogares de Agricultores que tienen que completarse antes de que la ayuda financiera sea aprobada.

Sección 3ra: Ofrecer los servicios del proyecto dentro de sus recursos a todas las personas en el área del servicio del Proyecto sin discriminación alguna con motivo a raza, color, religión, u origen nacional a un costo razonable.

Sección 4ta: Autorizar al Honorable Alcalde de Salinas y al Director de Finanzas a cumplir con y a firmar por y a nombre del Municipio lo siguiente:

1. La Forma FHA 400-1 titulada "Equal Opportunity Agreement" incluyendo una "Claúsula de Igual Oportunidad" que se incorporará en, o como aditamento a todo contrato de construcción o sub-contrato que envuelva una cantidad que excede \$10,000.
2. La Forma FHA 400-4 titulada "Nondiscrimination Agreement".
3. Otras formas o documentos requeridos por los reglamentos de la Administración de Hogares de Agricultores que sean necesarios para obtener la ayuda financiera.

Sección 5ta: Que copia de esta Resolución será remitida a la

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 1

SERIE 1985-86

Administración de Servicios Municipales así como  
a cualquier otra agencia relacionada al respecto.

*Jose Bolívar Figueroa*  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Felicit Llovet Colón*  
FELICITA LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los  
29 días del mes de Julio de 1985.

*Guillermo E. Valero Zayas*  
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 1, Serie 1985-86, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria del día 20 de julio de 1985.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felícita Llovet Colón, José A. Rodriguez, Maximiliana Carrasquillo, Ada Irma Alvarado, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González, Pedro Vega Hernández, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matias.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 29 de Julio de 1985.

*Jose Bolívar Figueroa*  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL